



**ACUERDO DE ACUERDO ENTRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS  
TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN DE AQUALIA, POR EL QUE SE MODIFICAN  
LOS IMPORTES ECONÓMICOS DE LOS ARTÍCULOS 9 y 29  
PERTENECIENTES AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL CENTRO DE  
TRABAJO  
DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ) PARA LOS AÑOS 2.007 Y 2.008  
CODIGO DEL CONVENIO: 1102911**

**Por la Empresa:** Don Manuel Alcóucer Díaz.

**Por los Trabajadores:** Don Francisco Conde García. Delegado de personal FIA-UGT

En Vejer de la Frontera, siendo las 12,00 horas del día 28 de julio de dos mil ocho, se reúnen en las oficinas de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., con domicilio social en calle Altozano, 7 (Cádiz) en base a los siguientes

#### **Antecedentes**

Único: Las partes negociadoras del Convenio Colectivo 2007/2008 una vez se procedió a su firma el pasado día 25 de abril de 2.007, han observado que los importes económicos de los artículos mencionados en el encabezamiento del presente Acta, no se corresponden con el incremento pactado en el artículo 23 del mismo texto convencional, y por tanto deben ser modificados en la cuantía indicada en el presente Acta de Acuerdo, por todo lo cual ambas partes,

#### **Acuerdan**

Único: Que para los artículos que se relacionan, el importe económico definitivo para los años 2.007 y 2.008, es el que a continuación se indica:

El artículo 9 "Condiciones Mínimas".

2.007	454,99 euros	2.008	474,10 euros
-------	--------------	-------	--------------

El artículo 29 "Horas Extraordinarias".

2.007	12,53 euros	2.008	13,06 euros
-------	-------------	-------	-------------

Segundo: Se efectuarán los atrasos que pudiesen corresponder según los nuevos importes mencionados.

Tercero: La Representación Empresarial queda encargada de realizar los trámites administrativos para que la Dirección Provincial de Empleo de Cádiz ordene la Inscripción, proceda a efectuar el Depósito del presente Acta original en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación y disponga su Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente acta en el lugar y fecha indicados "up supra".

